



ARAGÓN TV

BASES CONCURSO “PELICULEROS” ARAGÓN TV

1.- ÁMBITO

Aragón TV realizará una promoción de ámbito autonómico, en Aragón, a través de la cadena, mediante un concurso semanal que aparecerá en el contenedor de cine “PELICULEROS”.

Cada semana se formulará una pregunta, sobre la película que se emite esa semana en dicho contenedor, a la que los telespectadores de Aragón TV que quieran participar tendrán que contestar correctamente, enviando su respuesta al correo electrónico (peliculeros@aragontelevision.es).

2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases. Estarán a disposición de cualquier interesado en la página Web: www.cartv.es.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Televisión Autonómica de Aragón S.A.

Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo del concurso, formarán parte de los términos y condiciones del mismo.

3.- OBJETIVO

El objetivo de la promoción es reconocer la fidelidad de la audiencia de la cadena y del programa mediante un concurso semanal cuyo premio consistirá en seis entradas de cine, según se detalla en el apartado 7 de las presentes bases.

4.- PARTICIPACIÓN

Esta promoción está dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años o que, siendo menores, cuenten con autorización de sus padres o tutores legales.

Participarán en el sorteo todas aquellas personas que respondan correctamente a la pregunta que, cada semana, se formulará en “PELICULEROS” sobre la película que en él se vaya a emitir. Las respuestas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico peliculeros@aragontelevision.es indicando nombre y apellidos, número de DNI, teléfono de contacto, población y provincia.



ARAGÓN TV

En ningún caso podrán participar en la presente promoción las personas vinculadas laboral o profesionalmente con Televisión Autonómica de Aragón S.A., Radio Autonómica de Aragón, S.A., Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

5.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción no tiene una duración determinada. Comenzará en el programa “PELICULEROS” que Aragón TV emitirá el día 28 de noviembre de 2013, prolongándose hasta que se anuncie lo contrario en el propio programa y a través de las intervenciones que Aragón TV realiza los lunes en el programa “Escúchate” de Aragón Radio.

6.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción seguirá la siguiente mecánica:

En el corte publicitario del programa anterior al contenedor de cine “PELICULEROS” se incluirá una promoción donde se formulará una pregunta relativa a la película que le sigue inmediatamente después.

Se solicitará a los telespectadores que deseen participar que remitan sus respuestas a la dirección de correo electrónico peliculeros@aragontelevision.es indicando, además, su nombre y apellidos, número de DNI, teléfono de contacto, población y provincia.

De entre las respuestas correctas recibidas cada semana, el equipo del programa seleccionará al azar una por provincia (una de Huesca, otra de Teruel y otra de Zaragoza). Así, cada semana, habrá tres ganadores (uno por provincia) que recibirán, cada uno de ellos, dos entradas de cine con las características que se describen en el apartado siguiente.

Los tres ganadores de cada semana serán avisados telefónicamente y su nombre también se dará a conocer en la promoción que se haga de “PELICULEROS” en el programa “Sin ir más lejos” y a través de los medios indicados en el apartado 8 “Publicidad” de estas bases.

Los ganadores, por su mera participación en este concurso, consienten y autorizan la pública comunicación de sus nombres y apellidos por los medios expresados anteriormente.



ARAGÓN TV

7.- PREMIOS

Cada uno de los ganadores de cada semana recibirá dos (2) entradas de cine válidas para las siguientes salas:

Huesca:	Multicines Cinemundo
Teruel:	Sala Maravillas
Zaragoza:	Cines Palafox y Cines Aragonia

Los ganadores podrán usar las entradas en la/s sala/s de su provincia para cualquier película (ya sea emisión normal, VOSE o 3D) y sesión de los cines indicados anteriormente.

La entrega del premio se realizará a cada ganador, de forma nominal, en las propias taquillas de los cines indicados anteriormente, mediante la presentación de su DNI. Las entradas podrán recogerse y serán válidas durante los tres (3) meses siguientes a la concesión del premio. Se considerará que se ha renunciado al premio si no se retira y/o disfruta antes de que finalice dicho plazo.

No existirá compensación alguna del premio en caso de renuncia al mismo, ya sea ésta voluntaria o por haber transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior.

El premio es el descrito en las presentes bases, prevaleciendo ante posibles errores tipográficos o de locución en la comunicación del mismo, por lo que el ganador no podrá solicitar cambio alguno en el premio otorgado.

Cualquier indicio de manipulación o falsificación dará lugar a la anulación del premio.

8.- PUBLICIDAD

La presente promoción se dará a conocer a través del programa “Sin ir más lejos” en Aragón TV y de las intervenciones que esta cadena realiza en el programa “Escúchate” de Aragón Radio relativas a la programación de cine de la semana.

Las bases del concurso se harán públicas en la web www.cartv.es

Los nombres de los ganadores de cada semana se harán públicos a través de estos mismos medios y de las páginas de Facebook (facebook.com/peliculerosATV) y Twitter (twitter.com/peliculeros_atv) del programa.

9.- DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso, serán incorporados a un fichero propiedad de Televisión Autonómica de Aragón S.A, cuya



ARAGÓN TV

finalidad es la gestión del concurso hasta su fin. Al tomar parte en esta promoción, los participantes autorizan a Televisión Autonómica de Aragón S.A. para que ceda sus datos a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y a Radio Autonómica de Aragón S.A. Los citados datos no serán usados con otra finalidad diferente de la de esta promoción, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, la base de datos generada por esta promoción, será titularidad de Televisión Autonómica de Aragón S.A, en cuyo domicilio de Zaragoza en avenida María Zambrano, 2 (50018), los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y denegación de los datos solicitados.

10.- OBLIGACIONES FISCALES

Premios sujetos a la legislación fiscal aplicable.

Zaragoza, 14 de enero de 2014

EL DIRECTOR GENERAL.

Fdo: Jesús López Cabeza.